



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, agosto catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Rad: 631304003001-2018-00042-00
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.753

En atención a la solicitud de la apoderada judicial de la demandante, de que se nuevamente se requiera al Juzgado Quinto Civil Municipal de Popayán Cauca, para que informe el estado actual del proceso radicado en ese despacho bajo el número 2017-00171, correspondiente al proceso ejecutivo de Ismael Sarmiento Moncada contra Andrés Castaño Hernández, por encontrarse procedente se **ORDENA** librar nueva comunicación con destino al señalado despacho, requiriéndole para que dentro de los cinco días siguientes al recibo de nuestra comunicación, se sirva brindar la información pedida por la apoderada. Misma que se le ha solicitado a través de nuestros oficios 2181 y 3208, de agosto 5 y noviembre 13 de 2019.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa812fcb00af7baccda53aced8a30e3894d5ace50550e73603f3e7daefe20633

Documento generado en 18/08/2020 10:54:09 a.m.